

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	3500787
Denominación	Máster Universitario en Negocios Internacionales por la Universidad Europea de Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Europea de Andalucía
Centro/s	29016446 Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Europea de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación del título "Máster Universitario en Negocios Internacionales" es coherente con los objetivos formativos definidos, el contenido y resultados del aprendizaje descritos en el plan de estudios propuesto. No se presenta listado de especialidades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUG823NFWEXFQ8N2CZ9HLPBJQ	PÁG. 1/5	

No se proponen estructuras curriculares específicas. No se proponen estrategias metodológicas de innovación docente específicas por parte de la Universidad Europea de Andalucía.

Se enumera un espectro adecuado de perfiles de egreso que contempla gran parte de las salidas profesionales de los egresados en el contexto de la titulación. Se ha incluido el perfil de egreso añadiendo una descripción a los principales perfiles profesionales, incluyendo el perfil investigador.

El ámbito de conocimiento al que se adscribe el título es acorde con lo establecido en el Anexo I del RD 822/2021.

La modalidad de enseñanza (presencial) se adecua a los objetivos formativos del título.

La estructura de créditos propuestos se adecúa a la normativa vigente. Concretamente el máster propuesto cuenta con 48 ECTS obligatorios, 6 ECTS correspondientes a optativas y 6 a TFM. Se ha incluido un nuevo apartado con la normativa de permanencia y se define el número mínimo de créditos por matrícula.

El idioma en el que se imparte el título (castellano) está correctamente desplegado en el plan de estudios.

El número de plazas de nuevo ingreso (30).

Adecuada justificación del interés académico, investigador y profesional del título dentro del contexto de la universidad proponente, destacando la tendencia a corto, medio y largo plazo respecto a la demanda esperada (referentes externos) y la elevada empleabilidad de los alumnos con perfil internacional. Se incluye descripción de referencias de titulaciones similares de interés contrastado tanto nacionales e internacionales además de procedimientos de consulta internos (comisión interna) como externos (paneles de expertos).

Los objetivos formativos, redactados de forma clara, precisa y explícita, están alineados con el objeto del título y el nivel 3 del MECES. Estos objetivos son coherentes con la justificación de la propuesta y se corresponden con los resultados de aprendizaje establecidos.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje están redactados de forma clara y precisa, alineados con el nivel MECES establecido para este título, haciendo referencia a su tipología específica y estando alineados con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso. Se consideran, así mismo, generales, evaluables, en un número adecuado (19) y académicamente relevantes en el contexto del proyecto formativo de la titulación.

Se ha hecho un nuevo reparto de resultados de aprendizaje entre las diferentes optativas, de forma que el estudiantado puede adquirir todos los resultados independientemente de las optativas seleccionadas.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se incluye la información completa para la admisión (requisitos de acceso y procedimiento de selección). Se incluyen complementos formativos para aquellos estudiantes provenientes de titulaciones de rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas diferentes a las especificadas como perfil preferente de ingreso o áreas afines a la ingeniería. Estos estudiantes tendrán que cursar dos complementos formativos de 6 ECTS (total): Fundamentos de la Economía e Introducción a las Operaciones Financieras. Esta carga no supera el 20% de la carga total del título (60 ECTS). Sin embargo, el nombre de uno de ellos difiere. Se recomienda corregir el complemento Fundamentos de la Economía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUG823NFWEXFQ8N2CZ9HLJPBJQ	PÁG. 2/5	

dado que no se ha corregido en toda la documentación. Todavía aparece como Fundamentos de la Economía en unas partes y como Fundamentos de la Economía y Administración de Empresas en otras. Se ha especificado cuándo se cursarán los complementos formativos. Se incorpora un párrafo indicando que se garantizará la reserva legal del 5% de plazas.

Se definen correctamente los procedimientos de reconocimiento de créditos y el reconocimiento por estudios de formación profesional o experiencia laboral. Se ha especificado cómo se alcanza el máximo de créditos a reconocer, es necesario justificar un año de experiencia profesional en algunas de las responsabilidades descritas.

No se plantea movilidad de estudiantes para este título.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda corregir el complemento Fundamentos de la Economía que aparece también como Fundamentos de la Economía y Administración de Empresas.

4. Planificación de las enseñanzas

El plan de estudios se ha estructurado correctamente, de acuerdo con los resultados del aprendizaje, y presenta una correcta planificación temporal que permite desarrollar correctamente la titulación.

La carga de créditos se distribuye adecuadamente a lo largo de la duración del título propuesto, que termina con la realización de prácticas externas y elaboración y defensa del TFM, que en este caso tiene una carga docente de 6 ECTS.

Los mecanismos de coordinación docente, definidos en dos dimensiones (horizontal y vertical) y estructurados en tres niveles (Coordinación de titulación, Coordinación de materia y Coordinación de prácticas académicas externas) se consideran adecuados y son coherentes con las características del plan de estudios. Se ha revisado y detallado la coordinación del curso y sus mecanismos.

Se ha incorporado un listado de actividades formativas y metodologías docentes que son adecuadas. Han sido asignadas a las diferentes asignaturas.

Se ha incorporado un listado de sistemas de evaluación. Solamente se considera un sistema de evaluación continua. No se incorpora la posibilidad de una evaluación final. Se justifica adecuadamente la elección de la evaluación continua si bien se recomienda mejorar la justificación de por qué sólo hay un único sistema de evaluación.

No hay estructuras curriculares específicas.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda mejorar la justificación de por qué sólo hay un único sistema de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha especificado el personal académico necesario, incluyendo su categoría académica, tipo de vinculación con la universidad y experiencia docente e investigadora. El perfil y la formación del profesorado es adecuado teniendo en cuenta las características de la propuesta. Se informa sobre el plan de formación. Se aclara la situación contractual del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUG823NFWEXFQ8N2CZ9HLJPBJQ	PÁG. 3/5	

profesorado, incorporando un compromiso expreso de contratación firmado por los responsables de la universidad, que incluye el calendario previsto y la planificación necesaria para garantizar que el profesorado se encuentre incorporado antes del inicio del curso académico. Será objeto de especial seguimiento la contratación y perfil del profesorado.

Sin embargo, la experiencia investigadora no parece ser suficiente por lo que su fortalecimiento, será objeto de especial seguimiento.

Hay profesorado asignado para ser responsables de las prácticas.

Se ha especificado el personal técnico de gestión y de administración y servicios de apoyo a la docencia necesario disponible. Se especifica su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

El plan de formación docente es adecuado.

Se propone un plan plurianual de investigación.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será aspecto de especial seguimiento el fortalecimiento de la capacidad investigadora del título.
- Será objeto de especial seguimiento la contratación y perfil del profesorado

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

Se informa de aquellos recursos y servicios específicos del título, más allá de la descripción global de recursos materiales y servicios de la Universidad Europea de Andalucía. No se contemplan nuevos recursos materiales y/o puesta en marcha de nuevas infraestructuras no recogidos ya en memoria. Se indica la información de los mecanismos y medidas que la universidad activa en relación a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os de los materiales y contenidos de las asignaturas del título propuesto.

El listado de Convenios de Cooperación Educativa/compromisos para la realización de prácticas académicas externas (12 organizaciones) da cobertura, con 37 plazas disponibles, al número de estudiantes que pueden cursar la titulación (30), garantizando que todo el estudiantado pueda realizarlas.

7. Calendario de implantación

Se pretende implantar el título en el año 2025/2026.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) a nivel de universidad que indican será aplicable a cada uno de sus centros. Se ha diseñado conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SGC.

Desde cada una de las titulaciones de la UEA se accede directamente a la documentación del SIGC de la UEA.

El link que se incluye lleva a la información de garantía de calidad de la propia universidad. A pesar de que el perfil de ingreso, sistemas de orientación al estudiantado aparece descrito en la memoria (punto 3), no se encuentra publicitado en su página web. El perfil de ingreso que se ha incorporado en la web es incorrecto incorpora erróneamente los complementos de formación por lo que se recomienda su corrección.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUG823NFWEXFQ8N2CZ9HLJPBJQ	PÁG. 4/5	

Se especifica el plan de acción tutorial. Se incorpora el link al plan de acción tutorial. La web no incorpora la información que aparece en la memoria.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda corregir la información del perfil de ingreso en la web que es incorrecto dado que incorpora erróneamente los complementos de formación.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUG823NFWEXFQ8N2CZ9HLJPBJQ	PÁG. 5/5	